

ACUERDO DE COLABORACION INSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE REPRESENTADO POR EL ING. JESUS ISMAEL MARTINEZ ARROYO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL ITSAT Y EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO No 57 REPRESENTADO POR ING. NAHU BUTRON ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL PLANTEL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL CBTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES BASES.

OBJETIVO

LLEVAR A CABO PROGRAMAS ESPECIFICOS DE COOPERACION EN AREAS DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS, PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE DE LAS PARTES.

CON EL FIN DE MEJORAR EL APOYO EDUCATIVO TECNOLÓGICO REQUERIDO POR EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DE ESTA ZONA, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE Y EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO No 57 ESTABLECEN EL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACION MUTUA, DE ACUERDO CON LAS MODALIDADES Y CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES, ADMINISTRATIVAS, JURIDICAS Y LABORALES DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES CON SUJECCION A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

DECLARACIONES

DEL ITSAT:

1. 1 QUE ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, CREADO POR DECRETO Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

1. 2 QUE TIENE ENTRE SUS FINES IMPARTIR EDUCACION SUPERIOR PARA LA FORMACION DE PROFESIONISTAS EN SUS DIVERSAS ESPECIALIDADES, ASI COMO PROMOVER Y DIRIGIR INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA REGION.

1. 3 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY PARA LA EDUCACION SUPERIOR, TIENE ATRIBUCIONES PARA PROGRAMAR Y EN SU CASO, CELEBRAR UN ACUERDO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LA VINCULACION CON LOS SECTORES PUBLICOS, PRIVADO Y SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

1. 4 QUE EL C. ING. JESUS ISMAEL MARTINEZ ARROYO ESTA DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ACUERDOS EN REPRESENTACION DEL I. T. S. A. T. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, LAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL KM. 6.5 DE LA CARRETERA POTRERO DEL LLANO- TUXPAM; XOYOTITLA MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER.

DEL CBTA 57:

2. 1 QUE ES UNA INSTITUCION QUE IMPARTE EDUCACION DE NIVEL MEDIA SUPERIOR DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA Y QUE TIENE COMO FUNCION FORMAR PROFESIONISTAS TECNICOS EN DIVERSAS AREAS DEL RAMO AGROPECUARIO.

2. 2 QUE FORMA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y DEPENDE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA CONFORME A LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 29 E DICIEMBRE DE 1976 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE MISMA LEY, TIENE A SU CARGO LA FUNCION EDUCATIVA.

2. 3 QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE ACUERDO SEÑALA SU DOMICILIO PARTICULAR EN EL KM 2 CARRETERA ALAMO- POTRERO DEL LLANO EN LA COMUNIDAD DE CHAPOPOTE NUÑEZ DE EL MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, VER. CP 92730 TEL. 4-85-75 FAX. 4-85-75

CLAUSULAS:

PRIMERA: EL "ITSAT" Y EL "CBTA" ACUERDAN EN CONJUNTAR ACCIONES DE COLABORACION A TRAVES DE PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL TECNOLOGICO, PRODUCTIVOS ASI COMO TAMBIEN PRACTICAS DE ESTUDIO PREESTABLECIDOS.

SEGUNDA: EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE PRESENTEN LOS ESTUDIANTES PARA LLEVAR A CABO SU SERVICIO SOCIAL, SERA CONFORME A EL REGLAMENTO INTERNO DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES, UNIENDO AMBAS PARTES SUS ESFUERZOS Y RECURSOS PARA PROMOVER Y DESARROLLAR TODAS—

AQUELLAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DE PLANES , PROGRAMAS DE ESTUDIO, POLITICAS Y DEMAS CONCEPTOS.

TERCERA: EL "CBTA" TENDRA EN EL "ITSAT" UNA FUENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE DESARROLLO TECNOLOGICO, ASESORIAS, CAPACITACION, SERVICIO SOCIAL, ENTRE OTRAS, ACORDE AL PERIODO ESCOLAR Y A LA CARRERA TECNICA QUE CURSE EL ALUMNO.

CUARTA: EN TANTO EL "ITSAT" TENDRA EN EL "CBTA" UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE ALUMNADO PARA INCORPORARLOS A LAS CARRERAS AFINES QUE SE IMPARTAN. PARA LOGRAR LO ANTERIOR SE DEBERAN DAR FACILIDADES PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS EL CUAL SE REGIRA POR UN ACUERDO CREADO PARA TAL FIN.

QUINTA: EN LOS PROYECTOS ESPECIFICOS DE VINCULACION SE ESTIPULARAN DETALLADAMENTE LA DURACION Y LAS OBLIGACIONES ASI COMO RESPONSABILIDADES TANTO DEL "ITSAT" COMO DEL "CBTA"; DEL MISMO MODO LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO.

SEXTA: LAS BASES ASENTADAS EN EL PRESENTE NO SON LIMITATIVAS DE LAS CLAUSULAS ANTERIORES Y ESTAN ABIERTAS A LAS NECESIDADES DEL "CBTA". EL "ITSAT" ESTA DISPUESTO EN TODO MOMENTO A LA PARTICIPACION CONJUNTA DE ACCIONES, DE BENEFICIO MUTUO QUE ESTEN RELACIONADAS CON LAS DE SU ESPECIALIDAD Y A LAS ESPECIALIDADES DE CADA UNO DE SUS PROFESORES Y RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.

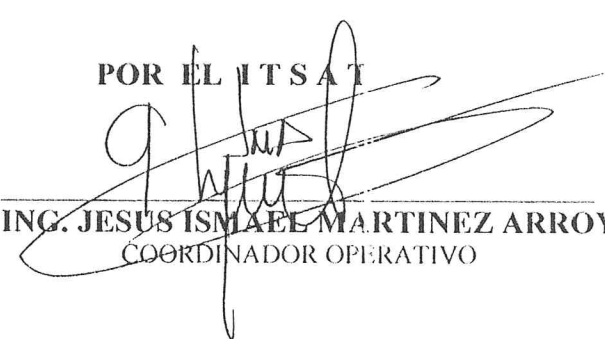
SEPTIMA: ESTE ACUERDO INSTITUCIONAL NO SERA UNICAMENTE EN LO RELACIONADO A LO ACADEMICO SINO QUE TAMBIEN INCLUYE ASPECTOS RELACIONADOS A PROGRAMAS CULTURALES, CONFERENCIAS, MUESTRAS, SIMULACROS, SIMPOSIUM Y DEPORTIVOS CON INVITACION A ALUMNOS DE AMBAS INSTITUCIONES.

OCTAVA: LA VIGENCIA DE ESTE ACUERDO ES POR TIEMPO INDEFINIDO, SURTIENDO EFECTO A PARTIR DE SU FIRMA COMPROMETIENDOSE LAS PARTES QUE INTERVIENEN A MANTENERLO ACTUALIZADO.

NOVENA: ESTE ACUERDO PUEDE DARSE POR TERMINADO, PREVIO AVISO POR ESCRITO DE CUALQUIERA DE LAS PARTES ESTABLECIENDO TREINTA DIAS A LA FECHA DE FINIQUITO, CON EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LA (S) ACTIVIDAD (ES) AUN PENDIENTES POR CONCLUIR.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE
EXTIENDE POR DUPLICADO PARA LA FIRMA DE COMUN ACUERDO AL CALCE Y
MARGEN A LOS 22 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2001 EN LA CIUDAD DE
ALAMO TEMAPACHE ESTADO DE VERACRUZ.

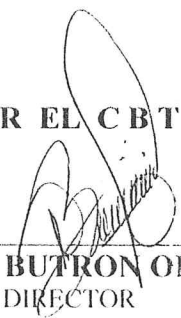
POR EL ITSAT


ING. JESUS ISMAEL MARTINEZ ARROYO.
COORDINADOR OPERATIVO



S. E. P.
D. G. I. T. A.
C. B. T. a. No. 57
3001A0057
ALAMO; VER.

POR EL CBTA


ING. NAHU BUTRON ORTEGA.
DIRECTOR


LIC. JUANA OSTOA JUNCAL.
SUBD. DE PLANEACION Y VINCULACION.


MC. NICOLAS LOPEZ MARTINEZ.
SUBDIRECTOR TECNICO

TESTIGO


LIC. JAVIER BENITEZ PONCE
DELEGADO DE LA SEC


COORDINADOR DE LA SEC
VERACRUZ